

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

3897 *Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.*

Por Resolución de 25 de enero de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 30 de enero), se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2023 (BOE de 20 de diciembre). Expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión en las relaciones provisionales y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del citado proceso.

Segundo.

Publicar la relación definitiva de personas excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo II de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión (anexo III).

La relación definitiva completa de personas admitidas (anexo I), la relación definitiva de personas excluidas (anexo II), las causas de exclusión (anexo III), se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y se podrá consultar de forma individualizada en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrá la relación definitiva de personas excluidas y las causas de exclusión (anexos II y III).

Tercero.

La distribución por aulas de las personas aspirantes que han sido convocadas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 3 de marzo de 2024, a las 9:00 horas, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense, sita en la calle Profesor José García Santesmases, 9, 28040 Madrid, se realizará de acuerdo con el siguiente orden:

Aula n.º		
Aula 1.	De: ABAD T, MARIA.	A: BE O, FRANCISCO ASIS DE.
Aula 2.	De: BECERRA A, PATRICIA.	A: CAÑADAS A, MARIA JOSE.

Aula n.º		
Aula 3.	De: CAÑEDO R, MARTA.	A: DIOSDADO B, ANA.
Aula 4.	De: DIOSDADO H, ANA.	A: GARCIA C, CELIA.
Aula 5.	De: GARCIA D, LAURA.	A: GUERRERO C, MARIA ELISA.
Aula 6.	De: GUERRERO E, CLARA.	A: JIMENEZ B, MARTA.
Aula 7.	De: JIMENEZ C, MARIUXI LEONOR.	A: LOPEZ FERNANDEZ, MARIA BELEN.
Aula 8.	De: LOPEZ FRANCO, ADRIAN.	A: MARTINEZ MARTIN, LUCIA.
Aula 9.	De: MARTINEZ MARTIN, MARIA LUZ.	A: NUEZ U, PATRICIA.
Aula 10.	De: NUÑEZ R, IRIS.	A: PEREZ VALCARCEL, CARMEN.
Aula 11.	De: PEREZ VEGA, YARA MARIA.	A: RECIO D, JUAN LUIS.
Aula 12.	De: REDERO P, ARIADNA TERESA.	A: ROJAS A, MARTA.
Aula 13.	De: ROJO G, FERNANDO.	A: SANCHEZ DIAZ, MARIA.
Aula 14.	De: SANCHEZ DOMINGO, VEGA MARIA.	A: SERRANO G, DANIEL.
Aula 15.	De: SERRANO L, SARA.	A: VALERO L, SARA.
Aula 16.	De: VALERO V, MARIA JOSEFA.	A: ZUAZU Q, BEGOÑA.
Sala de reuniones de la primera planta.	ROMERO R, REBECA y SILVESTRE P, SILVIA.	

Cuarto.

A fin de evitar aglomeraciones, no se publicarán listados de aspirantes en las puertas de la facultad. Por ello, es responsabilidad del aspirante informarse del aula y facultad asignada que será publicada en la página web del Ministerio del Interior www.interior.gob.es.

No se permitirá ni el acceso, ni la permanencia de acompañantes en la zona de aulas donde se desarrolle el ejercicio.

Quinto.

Las instrucciones que las personas aspirantes deberán cumplir para la realización del primer ejercicio se publicarán en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias www.institucionpenitenciaria.es.

El día de celebración del ejercicio las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaria en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 21 de febrero de 2024.–La Subsecretaria del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril).–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.

ANEXO II

Listado definitivo de excluidos

Turno libre

N.º Orden	Instancia	Apellidos y nombre	NIF	Exclusiones
1	442	ARAGON T, ANA MARIA	***6446*	2
2	176	ARGUIS B, MARIA PILAR	***3034*	6
3	828	CAMINERO L, RUBEN	***0075*	2
4	221	CASTELLO G, ESTEFANIA	***9424*	5
5	789	COMUÑAS S, ALFONSO	***9537*	5
6	388	DIAZ M, ANA	***9015*	5
7	797	GALAN B, MARGARITA	***1620*	5
8	142	GARCIA A, JESSICA ANDREA	***1052*	2
9	500	GARCIA G, SORAYA	***7523*	5
10	871	GARCIA H, VANESSA	***1254*	5
11	945	GARCIA L, MIGUEL	***6215*	2
12	124	GOMEZ P, JAIME	***7448*	2
13	1364	GOMEZ P, YENY LORENA	***2187*	5
14	485	GRANDE S, BORJA	***2020*	5
15	316	IGLESIAS M, SAHIRA	***2526*	5
16	7	KOO A, MARIA LUZ	***4461*	2
17	1154	LORENTE G, MARIANO JOSE	***4002*	5
18	825	MARTIN B, MARIA	***0444*	5
19	1062	MARTIN M, ESMERALDA	***7136*	2
20	463	MARTINEZ R, MARIA TERESA	***8199*	1, 3 y 4
21	1220	MARTINEZ S, JORGE	***8558*	5
22	890	MIRANDA F, ISABEL	***7111*	2 y 5
23	799	MOLINA S, CARLOS	***2405*	5
24	13	MONTALVO R, MARIA JESUS	***9644*	1, 3 y 4
25	586	PARDOS A, ANA MARIA	***5607*	5
26	1139	PASTOR H, MARIA VICENTA	***5811*	1, 3 y 4
27	1138	PELAYO G, CARLOS SAUL	***4504*	5
28	1352	RAMOS A, MARIA CARMEN	***6329*	5
29	234	ROS C, ENRIQUE	***3021*	2
30	535	SANCHEZ G, GABRIEL	***5618*	1, 3 y 4
31	423	SANDOVAL D, PEDRO LUIS	***5057*	5
32	160	VELA P, NOELIA	***4174*	2

ANEXO III

Causas de exclusión

Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias

Turno libre

1. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
2. Falta antigüedad requerida como demandante de empleo.
3. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuadas, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
4. Falta certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio (año fiscal 2022) y, en su caso, del certificado del nivel de renta y/o no consiente verificación.
5. Demandante de empleo con rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
6. Falta justificación familia numerosa/Título de familia numerosa caducado/ El Título de familia numerosa no coincide con la exención solicitada.
7. Falta certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33 por ciento/ El certificado acreditativo no es reciente.
8. Falta acreditación víctima del terrorismo.
9. No acredita la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión europea, o de otros Estados con los que existen Tratados Internacionales.